

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de junio de 2015 en la empresa Papelera del Oria, SA sita en el [REDACTED] término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje en máquina de papel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 14 de Septiembre de 1989.
- * **Fecha de última modificación por aceptación expresa (MA-01):** 21 de mayo de 2013.
- * **Fecha de última modificación y puesta en marcha (MO-3):** 18 de marzo de 2015.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

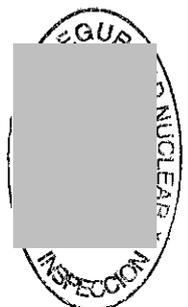
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

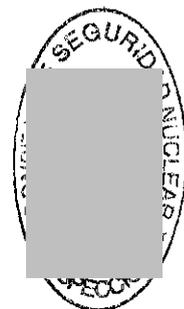
- La instalación radiactiva dispone en su máquina de fabricación de papel de los siguientes equipos y materiales radiactivos:
 - Un equipo medidor de gramaje de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] nº de serie 10.967 provisto de una fuente radiactiva de Kr-85 nº de serie UK972 de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 10 de octubre de 2012, y de un equipo de rayos X de 4,347 kV de tensión y 0,2 mA de intensidad destinado a la medición de humedad y cenizas.
 - Un nuevo equipo medidor de gramaje y cenizas de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva de Kr-85 nº de serie AE-8469 de 11,1 GBq (300 mCi) de actividad nominal en fecha 10 de febrero de 2015 y otra de Fe-55 nº de serie AF-1302 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal en fecha 16 de febrero de 2015.
- Para la fuente radiactiva de Kr-85 nº de serie UK972 se dispone de certificado de fuente radiactiva encapsulada emitido por [REDACTED] en fecha 11 de octubre de 2012, el cual da constancia del encapsulamiento de la fuente y de cómo su actividad son 14,8 GBq (400 mCi) a fecha 10 de octubre de 2012.
- Se dispone de certificado emitido por [REDACTED] por el cual se compromete a hacerse cargo de la fuente radiactiva de Kr-85 con nº de serie UK972, una vez que el periodo de vida de la misma se haya agotado o que haya cesado su actividad.
- [REDACTED] ha revisado el equipo en fechas 9 de septiembre de 2014 y 15 de abril de 2015, con resultados satisfactorios según certificados mostrados a la inspección.
- El 7 de enero de 2015 se puso de nuevo en marcha el equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] después del desplazamiento del scanner junto a la Pope. Todos los sensores incluyendo el de gramaje con la fuente radiactiva de Kr-85 funcionaron correctamente; todo ello, según certificado emitido por [REDACTED] el 14 de enero de 2015.
- El nuevo equipo radiactivo, incluidas las fuentes radiactivas de Kr-85 n/s AE-8469 y Fe-55 n/s AF-1302, fueron recibidas en la instalación el 7 de mayo de 2015 por parte de personal de [REDACTED] que las alojó sin incidencias.



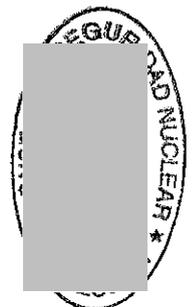
- Para las nuevas fuentes radiactivas de Kr-85 nº de serie AE-8469 y Fe-55 nº de serie AF-1302 se dispone de certificados individuales de hermeticidad emitidos ambos por [REDACTED] los cuales indican la clasificación ISO 2919:C43332 y ISO 2919:C54344 respectivamente.
- Se dispone de contrato para la retirada de las fuentes radiactivas suministradas por [REDACTED] cuando estas lleguen al final de su vida útil, firmado por [REDACTED]
- Asimismo, se dispone de la carta de porte del transporte de las fuentes de Kr-85 y Fe-55 realizado el 7 de mayo de 2015 firmado por representante del transportista (ETSA) y del titular de la instalación.
- Se manifiesta a la inspección tener programadas revisiones semestrales para el nuevo equipo marca [REDACTED] a realizar por el fabricante. Asimismo, se manifiesta que realizaran las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva de Fe-55 por entidad autorizada con una periodicidad no superior al año.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 239.616 provisto de sonda [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s PR250.418, calibrado el 14 de junio de 2013 en el [REDACTED] y verificado internamente el 2 de junio de 2015.
- Para su detector de radiación el titular tiene establecido un procedimiento que establece calibraciones cada cinco años con verificaciones internas anuales.
- La vigilancia radiológica ambiental la realiza el supervisor al menos con frecuencia semestral. Las últimas fueron realizadas en marzo y mayo de 2015.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] en plantilla de Papelera del Oria y titular de licencia de supervisor para el campo de control de procesos válida hasta el 14 de marzo de 2018.
- Se manifiesta a la inspección que el único trabajador clasificado como expuesto a radiaciones ionizantes es el supervisor, quien lo está como de tipo B.
- D. [REDACTED] se sometió a reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes en el [REDACTED] de Donostia en fecha 30 de noviembre de 2012, con resultado de Apto según certificado. Asimismo, se manifiesta haber realizado en el último año un nuevo reconocimiento médico estándar.



- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área de tipo termoluminiscente leídos por el [REDACTED]. Se dispone de procedimiento de asignación de dosis. El historial dosimétrico, actualizado hasta el mes de abril de 2015, presenta valores iguales a cero.
- Ambos dosímetros de área (área 1 y área 2) se encuentran colocados junto a los bastidores de los equipos medidores y dentro de la zona vigilada. Para el dosímetro de área 2, instalado en el bastidor del nuevo equipo medidor, aún no se dispone de lecturas.
- En la instalación radiactiva se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan los cambios y retiradas de fuentes radiactivas, cuando procede; realización mensual de ~~la vigilancia radiológica ambiental, revisión del equipo, verificación, calibración y sustitución de detectores, baja y alta de supervisores, recepción del nuevo equipo e instalación por parte de personal de [REDACTED] así como incidencias, cuando procede.~~
- Se dispone de seguro de responsabilidad civil industrial contratado con [REDACTED] para cubrir los riesgos derivados del uso de los equipos radiactivos.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 fue entregado en el Gobierno Vasco el 12 de marzo de 2015.
- Las zonas de ambos equipos radiactivos se encuentran señalizada según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la Norma UNE 73-302 como zona vigilada con riesgo de irradiación.
- La instalación dispone de mangueras y extintores contra incendios en lugar accesible y próximos a los equipos.
- Sobre los bastidores de ambos equipos radiactivos existen luces indicadoras de su estado: Rojo, con equipo en situación de emisión de radiación (obturador abierto) y verde, con equipo en situación de seguridad (obturador cerrado).
- Realizadas en la instalación medidas de niveles de radiación (γ), en condiciones normales de funcionamiento, los resultados obtenidos fueron según sigue:
 - En el equipo medidor marca [REDACTED]
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el bastidor.
 - 0,24 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el centro del pasillo, frente al bastidor.



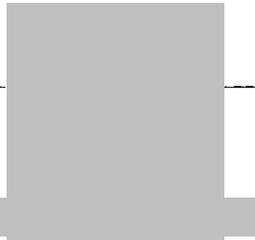
- Fondo radiológico en el pupitre de control.
- En el nuevo equipo medidor marca [REDACTED]
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el bastidor.
 - 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en la plataforma para mantenimiento (lado garaje).
 - 0,11 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el centro del pasillo (lado operador), a 1,5 m del bastidor.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 22 de julio de 2015.

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zuzarketa, a 27 de Agosto de 2015.

Fdo.: 

Cargo: Supervisor

